

# LA VERDAD

Periódico Independiente.

Se publica los Lunes.

Toda correspondencia dirijase  
al Director

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre . . . . . 1'50 pesetas  
Número suelto . . . . . 10 céntimos

Anuncios, Reclamos, Remitidos, etc. a  
precios convencionales  
No se devuelven los originales.

El presente número ha sido sometido a la previa censura militar

## En la brecha

Por fortuna parece alejado el peligro del juego, mas no deja de preocuparnos su resurgimiento, si este régimen de paz y moralidad que ya vivimos, sufriera un contratiempo. ¡Que el buen juicio de todos los hombres no lo consienta!

La supresión de este vicio social tan arraigado hasta en las últimas aldeas de España, nos produjo un día de júbilo, y por eso la sola idea de su reparación nos produce escalofrío.

Tal es nuestra aversión hacia él, que ni aun con grandes esfuerzos para inclinarnos del lado de la benevolencia, hallamos medio de disculparlo. Ni por casualidad, ni por meró pasatiempo se nos ha ocurrido nunca sentarnos ante una mesa de juego.

Tan convencidos estamos de las ventajas de su supresión, que no vacilamos en asegurar que será muy raro el hombre avezado antes al juego, que no se sienta hoy satisfecho de la benéfica influencia de su desaparición al ver que en sus hogares ha renacido la tranquilidad y el bienestar, al notar que su economía ha vuelto a equilibrarse y que el aspecto de la desgracia y la miseria ha vuelto su espalda por falta de presa.

El potentado que ante el tapete verde comprometía a diario su fortuna; el profesional o el empleado cuyo haber mensual desaparecía ante un as o un número de la ruleta; el obrero que sin más recursos que el jornal de la semana entraba en su casa a hora avanzada de la noche con los bolsillos vacíos, pensando en la casa de empeños para el día siguiente, viven hoy tranquilos y sin la pesadilla del desquite que irremisiblemente había de llevarlos al otro día ante el tapete de la noche anterior para recibir un nuevo desengaño.

¿Y los profesionales del juego inca-

paces de más sacramentos que los del monte o los caballito, el bacarrat o la ruleta?

Esos hombres jóvenes, llenos de salud y de vida, sin oficio ni beneficio, sin más ocupación que el juego, faltos de estímulo y de voluntad para todo trabajo útil para sí y para la humanidad, que tantas veces hemos contemplado en las grandes y modestas salas de recreo, ¡cuanta lástima nos han dado y a veces... cuanta indignación!

¡Los banqueros! ¡Los puntos! Bonitos nombres... como si con ellos se quisiera demostrar que solo por pasatiempo y por recreo se congregan en torno de una mesa unos cuantos señores y frecuentemente algunas señoras, sin visos de inmoralidad, sin propósito de lucro mediante el despojo de lo ajeno, lo que en claro lenguaje se llama vicio y que el Código penal califica de delito, lo que con frecuencia hace desaparecer muchas fortunas, origina el hundimiento de los hogares y que las familias caigan en la desgracia y la miseria para rematar, en muchos casos con el suicidio.

¿Y el ejemplo?

En nuestro artículo *Petición* publicado en el número 19 de este periódico hablábamos de la indiferencia con que se mira que los niños ya de edad, los jovencuelos, se dediquen a jugar en la vía pública a juegos de mal gusto, en los que media siempre el dinero y que es preciso desarraigar en el niño la afición a la vagancia y al juego, que son los caminos del vicio y ¡quién sabe! si del crimen.

Siempre que contemplamos este espectáculo, pensamos lo mismo, que no se puede esperar otra cosa de estos niños, que desde su más tierna edad, desde que empieza a alumbrarles la luz de la razón, no oyen hablar más que de juego lo mismo en la casa del vecino que en su propia casa y que cuando mozos frecuentan ¡los mismos salones que sus padres y apuntan en la misma

mesa. Lo hemos visto muchas veces... y así no se hacen hombres.

Basta por hoy. Otro día nos ocuparemos de la Ley de vagos.

I. O

## No prevalecerán

Que el mundo es el escenario del pugilato entre el bien y el mal, será una de las pocas verdades tan evidentes como amarga, siendo naturalísimo que unas veces parezca que triunfe el mal y otras triunfe hasta a la vista de los más miopes el bien, porque el triunfo del mal no existe ni aun episódicamente, porque todo mal real, o sea el de la mala voluntad, tiene su inmediata sanción en la conciencia propia y agena y en el orden a que correspondan los actos, y resulta que la justicia se hace aunque no siempre lo veamos o no queramos verlo, de modo que el bien se está haciendo siempre aun a despecho de todos los pesimismo.

El mal, pues, jamás puede prevalecer por más que se empeñen los malvados y los que son instrumento muchas veces inconsciente de aquellos. No obstante, la lucha es empeñada, porque fuera de este mundo hay seres que no pueden ser malos, y seres que no pueden ser buenos, y estos tienen su poder, aunque limitado de suyo, muy poderoso. Por eso está escrito, que no prevalecerá tal poder.

De aquí, que en cuanto se inicia una obra, un plan, una idea buena, ha de haber gran contradicción, y puede medirse la magnitud de la obra buena y de su importancia para el bien, por la oposición, por la contrariedad, por los medios que se levantan en su contra.

Contra Dios, que es el sumo bien, contra el hombre bueno y la familia que de él nace y contra el pueblo y la nación que desenvuelve y unifica a las familias y pueblos, se levantan anti-patrióticas campañas, y es preciso saber y tener la seguridad de que por

más que hagan, no prevalecerán. Habrá víctimas, habrá mártires, evidente; pero estos serán la sementera de la nueva cosecha que, como el grano seleccionado, no se destina al consumo sino a la reproducción.

En estos tiempos en que es preciso salir en defensa del pueblo, del verdadero pueblo, de la patria, no engañando a nadie, si no sacrificando el interés particular al general, en que el patriotismo que siempre era virtud natural supuesta en todo ciudadano, había pasado a ser un ejemplar raro, y que ahora se ha de propagar por cuantos medios divinos y humanos sea posible, haciendo bien y ahogando si es posible el mal con la abundancia del bien, hay que prepararse para las grandes luchas y entrenarse en todos los medios de defensa y resistir las maquinaciones y las campañas de descrédito y las de pesimismo y aniquilamiento moral y deslindar los campos para que no aparezca el mal con apariencia de bien, que es lo peor que puede suceder.

Limitándonos a nuestro campo local, se podría hacer un historial que demostrase todo esto con el estudio de la génesis de las mejoras reales, no aparentes o de oropel, que se han obtenido en nuestro pueblo y que nos sirvieran de aliento para las que ahora están en embrión.

Ahí está el Asilo de ancianos, insignificante hijuelo trasplantado aquí del primer vástago al fundar el Instituto en la Ciudad del Turia bajo el manto de los Desamparados, y del que se puede referir y sabemos todos una serie de actos providenciales por los que ha pasado hasta que lo vemos cual árbol corpulento nacido de un grano de mostaza.

La restauración del mejor monumento arquitectónico de Teruel que estaba convertido en inmundo almacén municipal, quedando limpio, remozado y alhajado dignamente, y a la vez el edificio Escuelas Municipales que se levantó con el propio esfuerzo, tras de cruentas luchas que conmovieron las ideas políticas, religiosas, sociales y grandes personalismos que ya pasaron, dejando ahora esas dos muestras de la victoria del bien sobre el mal.

Y de la joya artística y de devoción de la ermita del Carmen, esfuerzo de una ilustre dama, ¿cuántas cosas no se podrían también referir? Ahí ha quedado tan pequeña en la materia como grande en el arte y en la devoción, llamando para sí al esfuerzo agrícola e industrial, haciendo del barrio del

Carmen lo mejor de las afueras de Teruel.

¿Por que temer, pues, por que ser pesimistas? Esto nunca. Las ideas nobles, los proyectos levantados y las mejoras en bien de la región, de la patria, del pueblo y de la familia, que son las columnas que sostienen el edificio social, serán realidades y no prevalecerán contra ellas ni la insidia, ni la calumnia, ni el ridículo, ni la oposición franca ni el ataque a las personas. Todo esto pasará y la obra seguirá en pie o irá adelante, pues el bien, como la vida moral, no tiene fin.

Hemos tenido la satisfacción de ayudar a abrir el surco y de arrojar alguna semilla; pues ahora a regarla aunque sea con sudores, lágrimas o sangre, propios, no ajenos, y ya habrá quien cuide del incremento.

Que las aguas se enturbian, ya se serenarán y veremos lo que hay en el fondo, si buenos peces o culebras.

Los hombres de buena voluntad nada deben temer: la razón y la justicia, como el sol, despejarán las nieblas y los que aún siéndolo hayan estado cerca del fuego y estén algo tiznados, podrán ahora lavarse y retirarse del fuego y dejar en el otro campo a los ambiciosos y maleantes o explotadores del bien común, para que se les conozca, no confundidos con los que quieren cooperar al bien.

Lo que hace falta es serenidad de ánimo para discernir claramente el bien del mal, pero en lo que ya esté definido y deslindado, seguir con ánimo sereno la lucha hasta el fin, que solo el que persevera vence, y nada en contra puede prevalecer.

## REGIONALISMO SANO

La *Veü de Catalunya* del 19 de Enero, recuerda que al finalizar el año 1919 se inició en Barcelona una campaña en defensa del derecho catalán, para protestar contra unas sentencias del Tribunal Supremo, por las cuales se consideraba aplicable el régimen de sucesiones establecido por el Código civil en los casos de sucesiones intestadas, referentes a personas pertenecientes a territorio de derecho foral. Dice que hoy se ha visto precisamente un juicio, en el que entiende el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, y que ha despertado gran expectación, porque se ha de resolver uno de estos casos; y se espera saber si el juez,

Sr. Marquez, a quien *La Veü* dedica grandes elogios, lo resolverá, aplicando el derecho catalán.

En la vista de hoy han informado los abogados de las dos partes, y parece que ha asistido bastante público.

Hace pocos días que la Diputación de Zaragoza solicitó también que se mantenga la integridad del fuero, y el docto Sr. Isabal, en sendos artículos que viene editando *El Noticiero* de aquella capital, demuestra que Aragón es la región que más ha hecho por solucionar la cuestión de codificación, acercándose cuanto es dable al derecho común y presentando en forma articulada el proyecto de apéndice al Código Civil.

Esto es regionalismo puro y laborar por el bien común, y a este deseo nos sumamos esperando que llegará pronto el día en que pueda saberse quien hereda en los países aforados, pues por unas cosas y otras resulta que se ha creado un verdadero nido de pleitos y cuestiones que llevan la intranquilidad a las familias, hiriendo lo más profundo del corazón de la sociedad.

La familia es la verdadera base de la sociedad, y como dijo muy acertadamente hace pocos días Calvo Sotelo, la familia cristiana y los pueblos que en ellas se cimentan han de ser la única solución al problema patrio. Y la familia aragonesa, verdadero modelo de familias, dibujada en su derecho, al que no llega derecho alguno, está en verdadera crisis, y una de las causas es la inseguridad del derecho.

En el libro que está por escribir sobre la familia aragonesa, se vería como es el prototipo en sus fundamentos y en sus adaptaciones a la manera de vivir económica y social que el país requiere. Empezando por protestar de la patria potestad, como diciendo que de costumbre en el reino no hay patria potestad, pero definiendo la autoridad paterna en su más alta expresión y desarrollándola, sobre todo en los matrimonios de descendientes unidos o mejor no separados del tronco, y engendrando la verdadera tribu o gens, basamento del municipio, y por eso este reino pudo llegar a poner sobre todas sus instituciones la del Justicia, que sería muy difícil que arraigase en ningún otro pueblo que no tuviese por raíces las de la familia aragonesa.

¿Sería, pues, mucho pedir, que por la legítima representación de Teruel y de su provincia se sumase la gestión a la de Zaragoza y a la de otras regiones forales, para obtener pronto la declaración que ya se solicitó de las Cortes, y que es de extrema urgencia y necesi-

dad en pró de los fueros civiles, sobre todo en materia sucesoria?

## Catecismo del ciudadano POR D. Teodoro de Iradier

**Yo soy español.**—Sí, yo soy español porque he nacido en España; pero, aunque así no fuera, sería español, a tal extremo, que si yo no fuese español, mi máxima aspiración sería serlo.

**En qué se funda mi orgullo de español.**—Me siento orgulloso de ser español, porque mi querida España, o mismo en las épocas de pesadumbre como de engrandecimiento, siempre, siempre se ha mostrado la nación más generosa, más hospitalaria, más noble, más hidalga. Y si bien es cierto que en España, como en los demás países, los días de triunfo se mezclan con los de tristeza y amargura, a nosotros, los españoles, nos cabe la satisfacción más honda y la gloria más excelsa que una raza puede tener, ya que fuimos los descubridores de un nuevo Mundo, al que dimos nuestra cultura, nuestro idioma y nuestra sangre, y hoy tenemos derecho de sentir

legítimo orgullo al ver cómo aquellas energías que nuestros antepasados sembraron, se han convertido en 20 naciones florecientes unidas a su MADRE ESPAÑA por los vínculos irrompibles del lenguaje, del pensamiento y de la sangre. Somos, pues, el pueblo que llevó a cabo el hecho más trascendental en la Historia de la humanidad.

**¿Y que es la Patria?**—Mi patria es España; sus montes y sus llanuras, sus mares y sus ríos; mi patria es el lugar donde he nacido, donde descansan mis muertos queridos, donde me enseñaron a leer y a pensar y a sentir; mi patria es todo lo que yo más amo. Allí donde flota la Bandera española, allá está mi patria, allá está España.

**¿Y que es la Bandera?**—Es la imagen de la patria. Cuando veo yo ese pedazo de tela amarillo y encarnado, siento vibrar todos mis nervios y pienso en el cariño de mis padres, en el honor de los míos, y en sus pliegues veo escondidos los infortunios, las glorias y las esperanzas de la raza.

De aquí nuestra sagrada obligación de rendirla entusiasta culto, de venerarla, de defenderla con nuestra vida. Y al verla pasar junto a nosotros, descubierta nuestra cabeza en testimonio de amor y respeto, y puesto el pensamiento en la grandeza de nuestra nación, gritamos emocionados. ¡Viva España!

**¿Y qué es patriotismo?**—Es el amor a la patria. «Es la más grande virtud del hombre civilizado». «El patriotismo es más que una pasión, más que un amor, en el alma misma de un pueblo». «Yo amo a mi patria, no porque es grande, sino porque es mía».

**¿Qué es ciudadanía?**—Como español tienes inexcusables deberes que cumplir; pero, al mismo tiempo, esa condición de español te dá importantísimos derechos que puedes y debes ejercitar.

Es imprescindible que cumplas siempre esos deberes, y que los cumplas con la mayor exactitud y mayor entusiasmo, porque de ellos dependen el prestigio y la grandeza de la patria.

Es, asimismo, esencial que hagas valer tus derechos, y que lo hagas a conciencia, porque el dejar de ejercerlos o hacerlo con indiferencia, equivale a la anulación de tu personalidad y, lo que es más grave, contribuye a allanar el camino de la arbitrariedad a los malos españoles, que cuentan de autemano con tu ignorancia o pasividad, para ocupar altos puestos, abusar de sus cargos y enriquecerse a costa del país, y en perjuicio, por tanto, de tí mismo.

El cumplimiento de esos deberes y el ejercicio de estos derechos que las leyes fundamentales del Estado te marcan, se llama CIUDADANÍA.

(Continuará).

## Reglamento definitivo del Cuerpo de Somatenes de la 5ª Región

(Continuación)

bos, ora por el toque de campana, el cabo dará cuenta a la Autoridad local para en lo posible, acordar con ella la manera mejor de distribuir la fuerza o emplearla, a fin de obtener resultado satisfactorio en la operación que se va a practicar. Antes de reunir la fuerza para un asunto relativo a la institución, el cabo lo pondrá en conocimiento de la Autoridad del pueblo y de cualquier fuerza pública que hubiese dentro del término municipal, si debiera ponerse en movimiento les manifestará el objeto, a no ser que obrasen reservadamente o de orden superior, en cuyo caso se arreglará a las instrucciones especiales que hubiese recibido. En donde no haya autoridad o que esta se encuentre ausente, los Cabos obrarán por sí solos con la cordura y urgencia

que las circunstancias exijan. No siendo los Cabos de Somatenes responsables del orden público, en las poblaciones donde no mantengan relaciones cordiales con la autoridad, se abstendrán de ordenar la salida de patrullas y todo servicio preventivo.

**ARTICULO 42.** Los Cabos auxiliarán dentro del término municipal, a las autoridades locales y a cualquier fuerza pública autorizada, que reclame su concurso, para la persecución de malhechores y de toda persona que tenga que sujetarse a la acción de la Ley; pero no podrán ser empleados en auxiliar a los recaudadores de contribuciones para desempeñar su cometido, ni en conducir ni en custodiar presos que les fuesen entregados por otras fuerzas, a no ser que el auxilio les fuese pedido para la custodia, como servicio vecinal, por la autoridad local.

Siempre que los Cabos o cualquier otra fuerza del Somatén al practicar un servicio les convenga,

para no malograrlo, el salir del término municipal, podrán realizarlo, y entregarán a la autoridad o fuerza pública más inmediata, a toda persona aprehendida.

**ARTICULO 43.** Los Cabos darán parte inmediatamente a la Comisión, de todo servicio practicado por el Somatén del Distrito o Barrio, y de cualquier falta de respeto o desobediencia cometida por los individuos, como igualmente de la falta de asistencia o puntualidad en asistir a su puesto cuando fuesen avisados por los Cabos o Subcabos, o por el toque de campana en casos urgentes o imprevistos. Cuando algún individuo del Somatén deje de concurrir al desempeño de sus funciones, y si esta no reconociese una causa justificada, o que resultase ser hija de la morosidad o poca voluntad por parte del individuo en llenar las sagradas obligaciones que ha contraído al entrar a formar parte de la útil y hermosa institución del Somatén, dará cuenta detallada

(Continuará).

La Estrella PLAZA DEL MERCADO 19,

**Hijo de Isidoro Bayo**

SUCURSAL

**La Villa de París**

Plaza del Mercado, 11 y 12

**Las últimas novedades**

Siempre las encontrará el público en la afamada casa de

**Nicolás Gómez**

**Comercio de Tejidos**

Nacionales y Extranjeros

**Tomás Martín**

Preios sin competencia

**Ramón Herrero**

San Julián, 80—TERUEL

**Fábrica de Mosaicos Hidráulicos**

Tuberías, Bloques de Hormigón, Fregaderas, Bañeras, etc.

Depósito de Cal Hidráulica marca "LA PILARICA", la más consistente para obras

Portland y Cementos de varias Marcas

Precios especiales para encargos de vagones completos

Portland marca «EL LEÓN» y Cal Hidráulica

CONFITERIA - PASTELERIA

**La Dulce Alianza**

Gran surtido en licores de las mejores marcas y dulces de los más finos.

Especialidad en bombones y entremeses de Moka y varjós.

Plaza de Carlos Castel, núm. 1—TERUEL

**¡GASOLINA!**

Gran existencia de las mejores marcas

MOTONAFTA, CLAVILEÑO, etc.

De venta: San Juan, 15 Teruel

Alpargatería y Cordelería

DE

**JOSE HERRERO**

Completo surtido y precios inmejorables

Plaza de Carlos Castel.

Teruel

Sombrerería y Borrería de

**Luis Garzarán**

10, Plaza de Carlos Castel, 10

Sombreros, Borrás y Boínas de todos modelos

PRECIOS ECONÓMICOS

**Calzados La Elegancia**

GRANDES REBAJAS

ULTIMOS MODELOS

Gran surtido zapatos lona con piso de goma para señoras, caballeros y niños

**Viuda de Gregorio Crespo**

2, Plaza de Carlos Castel, 2

**Felix Esteban**

Contratista de Obras

TERUEL

**El Regional**

Diario independiente—Calatayud

En su imprenta se hace toda clase de trabajos a una o varias tintas, con esmero y a precios sin competencia,

Para encargos en Teruel, dirigirse a la

Calle de Aliados, número 7